



COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
QUINTA DE TILCOCO





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

Sobre la base de la respuesta al formulario solicitado por el MINEDUC en enero 2021, se presenta a continuación el Plan completo de Funcionamiento 2021 de acuerdo a la normativa vigente al 7 de enero de 2021. El Plan de Funcionamiento 2021 se actualizará conforme a los cambios que se presenten, en la normativa, durante el proceso.

El Plan de Funcionamiento del Colegio se basa en los siguientes cinco principios generales que guían el proceso de planificación del año escolar 2021.

<b>Principio a resguardar</b>	<b>Algunos aspectos que requieren de amplia participación</b>
<b>Conformar la Escuela como un espacio protector</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Iniciativas y estrategias de prevención</li><li>→ Funcionamiento de los espacios de participación escolar.</li></ul>
<b>Resguardar el bienestar socioemocional de la comunidad educativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Tipos de apoyos y estrategias de contención a implementar</li><li>→ Protocolos, rutinas y normas de convivencia</li><li>→ Acciones de bienvenida al inicio de año</li><li>→ Acciones para promover los vínculos y la buena convivencia.</li></ul>
<b>Recuperar los aprendizajes</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Organización de la jornada escolar</li><li>→ Organización del año escolar</li><li>→ Contextualización del curricular priorizado</li><li>→ Planes de apoyo pedagógico, nivelación y reforzamiento.</li></ul>
<b>Promover la seguridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Rutinas para mantener distancia física</li><li>→ Rutinas a implementar y reforzar (para el uso de espacios, para la higiene y sanitización, entre otros)</li><li>→ Acuerdos para mantener medidas sanitarias comunes, tanto en el establecimiento como en el hogar</li><li>→ Protocolos sanitarios</li></ul>
<b>Adaptarse ágilmente a los cambios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>→ Acuerdos y plan de contingencia para actuar en caso de suspensión temporal de clases</li></ul>



## PROTOSCOLOS SANITARIOS

### Proceso de limpieza y desinfección Salas de clases y otros espacios del establecimiento



- ☑ **Proceso de limpieza:** Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. En oficinas, comedores, baños, salas de clase y camarines, se debe realizar la limpieza previa con escobas y paños humedecidos con una nueva solución detergente.
- ☑ **Desinfección de superficies ya limpias:** Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de un dosificador un paño y/o nova desechable.
- ☑ En el caso de las salas de clases y oficinas propiamente tal, se debe tener especial énfasis en la higiene y desinfección de todos los **elementos y estructuras que estén en o puedan tener contacto con los funcionarios y alumnos.**
- ☑ Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- ☑ Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- ☑ Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas **superficies y utensilios que son manipuladas por los usuarios** con alta frecuencia, como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- ☑ Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener las **áreas ventiladas** (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, manteles, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente para la ropa.
- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.
- Todos los recipientes que contengan productos desinfectantes y sustancias químicas deben tener una etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.
- La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos de desinfección.
- Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera. La secuencia de retiro los EPP será: pechera y guantes simultáneamente, y luego realizar higiene de manos.
- Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.
- No se deben mezclar productos químicos diferentes.
- Los trabajadores deben disponer de un lugar para lavarse después de haber usado productos químicos desinfectante. No pueden consumir alimentos sin previamente haberse lavado las manos.
- Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección
- Se prestará atención a la actualización y supervisión del cumplimiento de los protocolos.
- Se mantendrá una comunicación permanente con la comunidad educativa respecto de los protocolos.



### **Medidas generales para la limpieza:**

- ① Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.
- ① Hacer una limpieza y mantenimiento periódico para garantizar una remoción suficiente de partículas. Cuando se realicen las labores de aseo en húmedo.
- ① Utilizar soluciones recién preparadas de detergentes o desinfectantes.
- ① Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- ① Verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- ① Colocar avisos de precauciones de piso húmedo para evitar accidentes.
- ① Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes. (de izquierda a derecha o de derecha a izquierda).
- ① Verificar que todos los espacios limpiados cumplan con el estándar de desinfección que se requiere para evitar en la medida de lo posible, el riesgo de contagios.
- ① Los paños a utilizar tienen colores diferentes según los espacios y superficies a limpiar, para evitar contaminación cruzada. (Kits de limpieza).
- ① Las salas se sanitizarán al final de la jornada y entre cada recreo se hará una desinfección de cada una de las salas, manteniendo la higiene de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. Durante el desarrollo de las clases se realizará la sanitización de otros espacios comunes cerrados.





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

### Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación y medidas generales de prevención:

- Conforme a las medidas generales de prevención antes indicadas, las personas que ingresen al Colegio deberán utilizar en todo momento mascarilla o protector facial sobre la mascarilla.
- Toda persona que ingrese a un espacio educativo cerrado, deberá portar mascarilla.



- Se instaurará una nueva rutina de saludo: se eliminarán los saludos de mano y besos.

**Estudiantes y apoderados:** Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso a las dependencias del Colegio, del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurarse que los estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al Colegio. Se aconseja además mantener dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los estudiantes para tener un recambio en caso de que se humedezca o ensucie.

- Para los estudiantes se establecerá una rutina de lavado de manos con jabón de forma frecuente y además, en lo posible se procurará el uso de alcohol gel.
- Los apoderados deberán controlar la temperatura y síntomas respiratorios de estudiantes diariamente: Se recomendará a los apoderados controlar la temperatura de los escolares diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si su pupilo/a presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Se evitarán las reuniones presenciales de apoderados, fortaleciendo diversos medios de comunicación compatibles con la situación de pandemia covid-19.





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

**Funcionarios:** El empleador proveerá mascarillas desechables diarias dependiendo de su jornada laboral. Los Tipos de mascarillas que se privilegiarán son las quirúrgicas certificadas C0603 y KN95. Será responsabilidad del trabajador utilizar en el establecimiento la mascarilla, la cual debe usar de manera permanente durante toda la jornada de trabajo. Los Docente y asistentes de la educación deberán portar mascarilla y escudo facial. Así también, se exigirá el uso diario de delantal o uniforme institucional.

**Personas externas:** Las personas externas deberán ingresar con sus respectivas mascarillas y cumplir con el protocolo de ingreso del colegio. (trazabilidad, toma de temperatura, uso de alcohol gel, uso de mascarilla obligatorio y mantener distancia física de 1 m de acuerdo a la normativa actual del MINSAL.

- Las clases de educación física se realizarán en lugares ventilados, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos de acuerdo a la normativa actual del MINSAL.





## RUTINAS PARA EL INGRESO Y LA SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

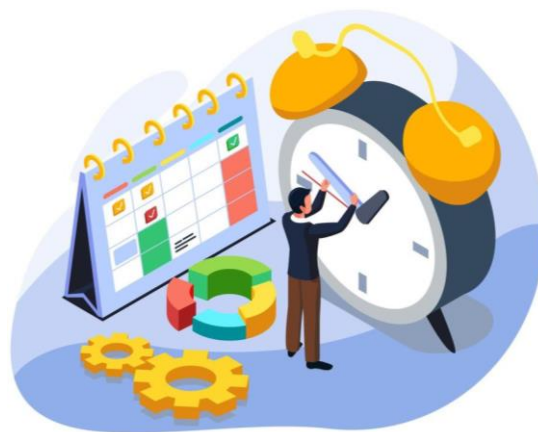
El ingreso y salida del establecimiento es un proceso clave dentro de la jornada escolar puesto que concurren diferentes actores y podría ser un foco de contagios del virus Covid-19. En virtud de lo anterior, se disponen medidas especiales y segmentadas para el ingreso al establecimiento, se supervisará el cumplimiento de la demarcación en los lugares de espera, sin perjuicio de las siguientes medidas que serán aplicables de manera general durante el regreso a las clases presenciales.

### **I. Horarios de llegada y salida**

- Los horarios de ingreso y salida irán variando en función de la reorganización de las jornadas y turnos.
- Se mantendrá un rango de horario de ingreso y salida diferido de acuerdo a los niveles.

### **II. Accesos diferenciados**

En virtud de que el establecimiento cuenta con más de un acceso al mismo, estos se habilitarán para el ingreso y salida de estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas, de acuerdo a los protocolos establecidos.



### **III. Control de acceso y medidas sanitarias**

- El Colegio dispondrá de personal para la zona de control sanitario, quienes estarán a cargo del cumplimiento de las medidas de seguridad y de informar los casos que requieran atención específica.
- Al ingresar al establecimiento todas las personas deberán pasar por una zona de control sanitario: temperatura, registro de ingreso/ trazabilidad. Uso de: alcohol gel, mascarilla, paso por pediluvio, entre otros.





## **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO**

### **IV. Turnos de fiscalización y orientación**

- El Colegio dispondrá de turnos de funcionarios para la fiscalización y orientación del cumplimiento de la normativa sanitaria del colegio.
- Los funcionarios deberán, especialmente, apoyar y corregir a los estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula.

### **V. Zona de furgones escolares**

- El comité de seguridad del colegio se comunicará con frecuencia con los responsables del transporte escolar para que cumplan el protocolo de limpieza y desinfección establecido.
- Se solicitará a la Municipalidad una zona delimitada para el estacionamiento momentáneo de furgones escolares en horarios de ingreso y salida de estudiantes para evitar aglomeraciones en las vías de acceso al colegio.

## **INGRESOS Y SALIDAS AL Y DEL ESTABLECIMIENTO**

### **A. INGRESO Y SALIDA DE FUNCIONARIOS**

- Los funcionarios deberán concurrir a trabajar conforme a los horarios de ingreso y salida definidos por el Colegio, de acuerdo a la reorganización horaria para el retorno presencial gradual.
- Tendrán asignado como sector de ingreso la Portería y el Campo deportivo. En ambas zonas se realizará el control de las medidas sanitarias pertinentes, las cuales se irán ajustando de acuerdo a las instrucciones del MINEDUC y MINSAL.

### **B. INGRESO Y SALIDA DE ESTUDIANTES**

Los alumnos tendrán horarios diferidos de ingreso y salida del colegio, de acuerdo a la jornada escolar del nivel correspondiente. En caso de modificaciones se informará oportunamente a la comunidad escolar.

### **C. INGRESO Y SALIDA DE APODERADOS**

Los apoderados deberán respetar y cumplir los horarios asignados de ingreso y salida. Los apoderados deberán dejar y retirar a sus pupilos en la puerta asignada para este ingreso y salida. El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios.



**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
QUINTA DE TILCOCO**

**JORNADA ESCOLAR 2021**

<b>Pre-Kínder – Kínder</b>					
	<b>Jornada Mañana</b>			<b>Jornada Tarde</b>	
I	<b>8:30 - 9:10</b>		I	<b>13:30 - 14:10</b>	
	<i>Recreo (20')</i>			<i>Recreo (20')</i>	
II	<b>9:30 - 10:10</b>		II	<b>14:30 - 15:10</b>	
	<i>Recreo (20')</i>			<i>Recreo (20')</i>	
III	<b>10:30 - 11:10</b>		III	<b>15:30 - 16:10</b>	
	<i>Recreo (10')</i>			<i>Recreo (10')</i>	
IV	<b>11:20 - 12:00</b>		IV	<b>16:20 - 17:00</b>	

<b>1° y 2° Básico</b>					
	<b>Jornada Mañana</b>			<b>Jornada Tarde</b>	
L.C.	<b>8:30 - 8:45</b>		L.C.	<b>13:30 - 13:45</b>	
I	<b>8:45 - 9:25</b>		I	<b>13:45 - 14:25</b>	
	<i>Recreo (15')</i>			<i>Recreo (15')</i>	
II	<b>9:40 - 10:20</b>		II	<b>14:40 - 15:20</b>	
	<i>Recreo (15')</i>			<i>Recreo (15')</i>	
III	<b>10:35 - 11:15</b>		III	<b>15:35 - 16:15</b>	
	<i>Recreo (15')</i>			<i>Recreo (15')</i>	
IV	<b>11:30 - 12:10</b>		IV	<b>16:30 - 17:10</b>	

<b>3° a 6° Básico</b>					
	<b>Jornada Mañana</b>			<b>Jornada Tarde</b>	
L.C.	<b>8:20 - 8:35</b>		L.C.	<b>13:20 - 13:35</b>	
I	<b>8:35 - 9:15</b>		I	<b>13:35 - 14:15</b>	
	<i>Recreo (15')</i>			<i>Recreo (15')</i>	
II	<b>9:30 - 10:10</b>		II	<b>14:30 - 15:10</b>	
	<i>Recreo (15')</i>			<i>Recreo (15')</i>	
III	<b>10:25 - 11:10</b>		III	<b>15:25 - 16:10</b>	
	<i>Recreo (10')</i>			<i>Recreo (10')</i>	
IV	<b>11:20 - 12:00</b>		IV	<b>16:20 - 17:00</b>	



**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
**QUINTA DE TILCOCO**

<b>7° y 8° Básico</b>			
	<b>Jornada Mañana</b>		<b>Jornada Tarde</b>
<b>L.C.</b>	<b>8:10 – 8:25</b>		<b>L.C.</b> <b>13:10 – 13:25</b>
<b>I</b>	<b>8:25 - 9:10</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>I</b>	<b>13:25 - 14:10</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>II</b>	<b>9:25 – 10:10</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>II</b>	<b>14:25 – 15:10</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>III</b>	<b>10:25 – 11:10</b> <i>Recreo (10')</i>	<b>III</b>	<b>15:25 – 16:10</b> <i>Recreo (10')</i>
<b>IV</b>	<b>11:20 – 12:00</b>	<b>IV</b>	<b>16:20 – 17:00</b>
	<b>NIVELACIÓN</b>		<b>NIVELACIÓN</b>

<b>I° y II° Medio</b>			
	<b>Jornada Mañana</b>		<b>Jornada Tarde</b>
<b>L.C.</b>	<b>8:00 – 8:15</b>		<b>L.C.</b> <b>13:00 – 13:15</b>
<b>I</b>	<b>8:15 - 9:00</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>I</b>	<b>13:15 - 14:00</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>II</b>	<b>9:15 – 10:00</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>II</b>	<b>14:15 – 15:00</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>III</b>	<b>10:15 – 11:00</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>III</b>	<b>15:15 – 16:00</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>IV</b>	<b>11:15 – 12:00</b>	<b>IV</b>	<b>16:15 – 17:00</b>
	<b>NIVELACIÓN</b>		<b>NIVELACIÓN</b>

<b>III° y IV° Medio</b>			
	<b>Jornada Mañana</b>		<b>Jornada Tarde</b>
<b>I</b>	<b>8:00 – 8:45</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>I</b>	<b>13:00 – 13:45</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>II</b>	<b>9:00 - 9:45</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>II</b>	<b>14:00 - 14:45</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>III</b>	<b>10:00 – 10:45</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>III</b>	<b>15:00 – 15:45</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>IV</b>	<b>11:00 – 11:45</b> <i>Recreo (15')</i>	<b>IV</b>	<b>16:00 – 16:45</b> <i>Recreo (15')</i>
<b>V</b>	<b>12:00 – 12:45</b>	<b>V</b>	<b>17:00 – 17:45</b>



### **Rutinas para recreos.**

- Se realizará una supervisión constante durante los recreos, para que los alumnos, respeten las distancias establecidas en los patios, los aforos y saludos.

### **Rutinas para el uso de baños**

- El uso de baños por parte de los estudiantes estará regulado por turnos para evitar aglomeraciones, que serán supervisados, según sea la distribución horaria.
- El uso de baños para apoderados y personal externo será restringido, evitando el mismo.
- Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para los mismos cumpliendo las demás normas de prevención contenidas en el Manual del colegio.
- Cada baño contará con la señalética correspondiente al correcto lavado de manos y con la demarcación requerida de manera de visibilizar la distancia de al menos 1 metro. La señalética se irá actualizando conforme a las disposiciones que emanen desde el MINEDUC y MINSAL.
- **Aforo de los espacios.** En cada baño se señalará el número máximo de personas permitidos en dicho lugar.





## PROTOSCOLOS PARA CASOS COVID-19

- **Se informará inmediatamente posible contagio o sintomatología.** En caso de que algún integrante de la comunidad educativa presente alguno de los síntomas asociados al Covid-19 o en el caso de tener contacto estrecho con algún caso positivo de Covid-19, será considerado como un caso probable de contagio, el que deberá abstenerse de concurrir a dependencias del Colegio e informar oportunamente al establecimiento.
- Para estos efectos, se considerará como contacto estrecho, caso confirmado y caso probable aquellos que cumplan con los criterios establecidos en la Ord. B51 N°2137 y las Resoluciones N°591, 635, 839 y 840 del Ministerio de Salud, sus complementos, o la que sea dictada por la autoridad sanitaria en su reemplazo, conforme a las medidas vigentes.
- La Directora del Establecimiento, recibirá la información de posibles contagios y activará el procedimiento: Sor Alicia Basualto Orellana, contacto: [direccionscc@gmail.com](mailto:direccionscc@gmail.com), con copia al Presidente del Comité Paritario y Seguridad Don Osvaldo León Irribarra, contacto: [osvaldo.leon@colegioscjquinta.com](mailto:osvaldo.leon@colegioscjquinta.com).
- Se mantendrá la privacidad de cualquier persona contagiada, tal como lo requiere la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.



**PROTOSKOS DE AKTUACIÓN ANTE SOSPECHA O  
CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19**

<b>TIPO DE RIESGO</b>	<b>SUSPENSIÓN DE CLASES</b>	<b>CUARENTENA</b>
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a)	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

<p>Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).</p>	<p>SI Se debe identificar a los potenciales contactos. En nuestro colegio, derivará en suspensión del establecimiento completo por 14 días.</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.</p>	<p>Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, o del establecimiento completo por 14 días</p>	<p>Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.</p>
<p>Si un funcionario mantuvo contacto estrecho con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad (Docente, Equipo de Apoyo, Inspectores, Administrativos y Operaciones -TI.)</p>	<p>No</p>	<p>Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.</p>



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

Dos o más casos de funcionarios COVID-19 (+) confirmados de diferentes áreas, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todos los funcionarios afectados de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Los funcionarios afectados y todos aquellos que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades, previo al certificado de alta del médico tratante.
---	--	---

*(MINEDUC SEPT. 2020, Abrir las escuelas paso a paso. Orientaciones para establecimientos educacionales en paso 3 y 4). Res. exenta 839 y 840 minsal oct. 2020)*

Como colegio debemos identificar potenciales contactos a través de la trazabilidad, para tomar las medidas pertinentes relativas a la suspensión de clases de curso o nivel. Por esta razón, debemos respetar las siguientes indicaciones generales:

- Los ingresos de los alumnos serán por puertas diferentes y diferidas por niveles.
- Los recreos serán diferidos por nivel.
- Los funcionarios deben conocer los protocolos y mantener el flujo direccional indicado en el colegio.

### **Sugerencias para las familias:**

- Si llegan en auto al colegio, que el traslado de los alumnos sea familiar.
- Mantener un cuaderno de contactos diarios familiar para colaborar con la trazabilidad de ser necesario.



## **ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO**

### **Medidas para el funcionamiento del comedor**

Respecto del uso y funcionamiento de las instalaciones del comedor, se deberán respetar las siguientes normas de seguridad:

1. Establecer un número máximo de personas (aforo) al interior del comedor, de acuerdo al tamaño del recinto, pero nunca exceder de 40 personas. Para cumplirlo, se propiciará la concurrencia por turnos para evitar aglomeraciones.
2. Antes de ingresar al comedor, todas las personas deben lavarse las manos según las instrucciones ya señaladas en las medidas generales.
3. Se habilitará el espacio del comedor para mantener el distanciamiento social. Para lo anterior, se procederá a separar el mobiliario, demarcar los espacios disponibles conforme al distanciamiento, o bien, una medida alternativa que permita conseguir el distanciamiento de al menos un metro entre cada persona.
4. Durante la comida, no podrán compartir de manera simultánea la misma mesa más de 4 personas, resguardando 1m de distancia entre ellas, distancia sugerida por MINSAL a la fecha.
5. Control de las medidas de higiene al interior del comedor y áreas de alimentación por parte del Comité Paritario.
6. No se podrá intercambiar utensilios ni comida. Los utensilios de uso común deberán ser limpiados y desinfectados por personal autorizado para dichos efectos.
7. Respecto del personal del comedor, además aplicarán las siguientes medidas especiales:
  - Reforzamiento del aseo e higiene de las áreas de producción y comedor.
  - Seguimiento de protocolos de limpieza y desinfección.
  - Entrenamiento específico para el personal respecto de las medidas de prevención de Covid-19 y las tareas asociadas sus cargos.
  - Obligación de verificar el cumplimiento de las normas establecidas por el Comité Paritario.
  - Uso obligatorio de cofia, mascarilla y guantes en toda la línea de servicio y posterior al término de este.
  - Aumentar el cuidado en el reparto de alimentos con medidas de manipulación segura, debiendo cumplir con las normas del código sanitario.



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

- Mantener recipientes con tapa para basura y desechos.
- Después de cada turno, extremar las medidas de limpieza, desinfectando utensilios, sillas, mesas, puertas, manillas, y cualquier elemento de uso frecuente.
- Desinfectar entre turnos las sillas, mesones de atención y mesas con un desinfectante adecuado (hipoclorito de sodio al 0,1 - 0,5%, alcohol sobre 70%, u otros que sean permitidos para contacto con alimentos).
- Asegurar la disponibilidad del alcohol en el comedor.
- Fomentar y reforzar las prácticas de higiene (lavado de manos antes de ingresar a comedor o uso de alcohol gel en su defecto).
- Aumentar la ventilación y el flujo de aire cuando el clima lo permita (abrir las ventanas).

### **Inducción a docentes y asistentes** (correspondiente al N°6 del formulario Mineduc).

1.- Recibirán los primeros días de enero, en su correo institucional, el Manual de seguridad actualizado de los protocolos del colegio.

2.- El 24 de febrero, es la socialización del plan de seguridad y cada de unos de los protocolos, con:

Docentes, administrativos, asistentes de aula y personal de aseo y mantención.

3.- Entrega de roles y funciones específicas del cuidado de patios, servicios higiénicos, y otros.

4.- Dar a conocer productos autorizados que se utilizaran en desinfección, sanitización y desinsectado.



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

Datos que justifican la adopción por el régimen de funcionamiento mixto:

Sala- Curso	Largo	Ancho
4° Medio A	7.84	6.76
4° Medio B	7.96	6.08
3° Medio A	8.00	6.07
3° Medio B	7.74	6.76
2° Medio A	7.77	6.76
2° Medio B	7.75	6.78
1° Medio A	7.75	6.78
1° Medio B	7.70	6.77
8° Básico A	7.77	6.75
8° Básico B	7.55	6.08
7° básico A	7.77	6.77
7° Básico B	9.95	5.93
6° Básico	7.34	7.40
5° Básico	8.76	6.75
4 ° Básico	10.3	6.98
3° Básico	10.4	6.99
2 ° Básico	8.76	6.99
1 ° Básico	7.30	7.41
Kinder	9.99	6.99
Pre Kinder	9.99	6.99

Otros espacios posibles de ser utilizados como salas de clases:

Patios	Largo	Ancho	Salas	Largo	Ancho
Patio 1 media	17.70	9.22	Sala multiuso n° 1	16	9,40
Patio 2 media	19.27	17.75	Sala multiuso n° 2	13.40	6.00
Patio básica	24.40	22.00	Laboratorio	12.41	6.09
Gimnasio	28.70	16.30			
Campo deportivo	50	34			
Patio multicancha	34.60	18.70			

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular se planificarán medidas de educación mixta, bajo la siguiente alternativa: **Dividir los días en dos jornadas**

- Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios el establecimiento se organizará en un sistema de Educación mixta.
- El tipo de jornada en todos los niveles que se imparten en el colegio será de media jornada.



## PLAN DE EDUCACIÓN REMOTA

### Educación remota, inducción y comunicación

El proceso formativo:

- de manera remota para aquellos **estudiantes que no puedan retornar al establecimiento** (para aquellos estudiantes que, por razones de salud, familiares o de otra índole no puedan retornar al colegio: Estudiantes con enfermedades de base (asma, patología cardiovascular, diabetes, inmunodeficiencia, entre otras). Estudiantes cumpliendo cuarentena de cualquier tipo (diagnóstico positivo o preventiva). Estudiantes que presenten síntomas como fiebre. Estudiantes que vivan con una persona que tenga una enfermedad de base o sea mayor de 75 años. etc.)
- **que se encuentren en sistemas de división de jornadas.**
- Y en el sistema de educación a distancia que se utilizará en caso de cierre de curso o del establecimiento completo por contagio, corresponderá a lo siguiente:
  - 📄 Durante la primera quincena de marzo, se aplicará la Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizaje (DIA) en las áreas socioemocional y académica vinculada a los objetivos priorizados en Lenguaje y Matemática. De acuerdo con los resultados de aprendizaje se implementará un periodo de nivelación y reforzamiento de modo sincrónico y asincrónico para los estudiantes que lo requieran.
  - 📄 En cuanto a los resultados del estado socioemocional de los estudiantes, el colegio complementará el plan de contención socioemocional previsto para 2021, liderado por: Maricarmen Silva (Orientadora) y Solange Loyola (Psicóloga), en colaboración con el equipo docente y profesoras jefes.
  - 📄 Se establecerá un Diagnóstico de Aprendizajes en los objetivos priorizados en todas las asignaturas no contempladas en el DIA.
  - 📄 Para dar continuidad al proceso formativo de forma remota, de acuerdo a un sistema de educación mixta de media jornada, y a la vez asegurar un sistema de educación a distancia cuando ello sea necesario, el colegio implementará un modelo pedagógico de Aprendizaje Basado en Proyectos y Problemas (ABPP-adaptado), sobre la base de la experiencia lograda en la implementación de este modelo durante 2020. Se implementará simultáneamente tanto en las modalidades sincrónica-presencial y asincrónica-no presencial. Esta modalidad del trabajo interdisciplinario está orientada







## **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO**

a dar continuidad al cumplimiento de la priorización curricular establecida para el 2020 y 2021. El diseño e implementación de este ABPP-adaptado pondrá especial cuidado en incluir todo lo que sea pertinente a los requerimientos de contención y protección socioemocional, contenido en el plan y protocolo respectivos.

Esta modalidad de ABPP-adaptado tiene como objetivo asegurar el máximo posible de interdisciplinariedad del trabajo docente, involucrando una planificación de la acción educativa en torno a una actividad a ser desarrollada por el estudiante, actividad en la que se focaliza el trabajo y aporte de todas las asignaturas. La planificación de esta actividad del estudiante será en función de criterios de evaluación formativa, es decir, involucrará la formulación de una meta, el establecimiento de una expectativa de progresión del estudiante en su aprendizaje y desarrollo con la configuración de los criterios de éxito correspondientes, y la utilización de un instrumento de escala de retroalimentación. Esta actividad estará contenida en un cuadernillo a ser trabajado por el estudiante, tanto en condiciones de educación presencial como remota. Con esto aseguramos óptimas condiciones para el uso formativo de los procesos de evaluación y para la realización de acciones de retroalimentación adecuadas, asegurando con ello la debida implementación tanto del Decreto 67/2018 como del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del colegio.

Durante 2021 se contempla realizar tres procesos de ABPP-adaptado, de ocho a once semanas de duración cada uno de ellos. Al finalizar la realización de cada uno de estos tres procesos de ABPP-adaptado se efectuará una evaluación sumativa del desempeño final del estudiante, lo que dará lugar a una calificación en base a conceptos, en el caso de Pre-kinder y Kinder, y a una calificación numérica, en el caso de 1° Básico a 4° Medio.

El proceso formativo se desarrollará a través de clases presenciales a las cuales también podrían conectarse sincrónicamente aquellos estudiantes que se encuentren en sus hogares. Aquellos estudiantes que participen asincrónicamente recibirán materiales impresos y audiovisual.

En la medida de lo posible, las clases presenciales serán grabadas, y su grabación y uso posterior estarán debidamente protocolizados y en conformidad con la legalidad respectiva. El objetivo de esta modalidad de grabación es lograr el máximo posible acceso y aprovechamiento pedagógico del trabajo docente presencial por parte de todos y cada uno de los estudiantes, buscándose con ello un máximo posible de eliminación de barreras al aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes, y por tanto un máximo posible de inclusividad en la actividad educativa. A su vez, con ello mejoramos las condiciones para un funcionamiento pedagógico acorde con los criterios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y por tanto para el debido cumplimiento del Decreto 83.



## PLAN DE CONTENCIÓN SOCIOEMOCIONAL

### **FUNDAMENTACIÓN:**

Este plan se elabora a partir de los lineamientos ministeriales, experiencias y acciones realizadas durante el año anterior, los cuales quedaron estipulados en el plan de contención socioemocional 2020.

Estos principios orientadores buscan guiar el proceso de apertura al año 2021, en concordancia con la realidad que esta traiga consigo, pensado y teniendo presente el resguardo y el bienestar socio emocional de toda la comunidad educativa.

Teniendo presente que el colegio se conforma como un espacio de confianza, acogida, de diálogo y escucha a todos aquellos que conforman la comunidad escolar esmerándose en contribuir cada uno desde su función en el bienestar BIO- sicosocial que sabemos es fundamental para nuestros estudiantes y es clave, no sólo desde el punto de vista de los aprendizajes, sino que también para acompañarlos en un desarrollo integral, donde nos hemos planteado las diversas formas de generar una comunicación fluida de manera presencial y a través de las plataformas virtuales como otro espacio protector, contenedor y de acompañamiento hacia los estudiantes, y por consiguiente, recuperar los vínculos generados con el resto de la comunidad educativa.

La Emergencia Sanitaria ha alterado la vida de todo el mundo en todos sus aspectos, generando un cambio en 180 grados en las rutinas cotidianas de las personas, puesto que el quehacer estudiantil antes realizado en los establecimientos educacionales, se ha visto desplazado al ámbito íntimo y privado del hogar, por lo que ahora la familia de los estudiantes y sus apoderados deben involucrarse de manera directa. Frente a esto, es imprescindible realizar una intervención directa sobre las familias apuntando en el proceso de desarrollo socioemocional de sus hijos, para además de crear mejores condiciones de aprendizaje y rendimiento de los estudiantes, poder contribuir al mejoramiento de su vida junto a otros y a su crecimiento personal.

De acuerdo a lo vivido y al apoyo efectuado en el año 2020 como institución, hemos observado que se torna aún más imprescindible efectuar un acompañamiento socioemocional a las familias, por lo cual, dentro de los desafíos para este año 2021 encontramos el deber ampliar y fortalecer la contención y asistencia realizada a los padres y apoderados, con la finalidad de brindar una ayuda universalizada y llegar así, de una manera más directa a la comunidad escolar.

Otro aspecto importante a considerar es velar por los espacios de autocuidado de los integrantes de la comunidad educativa, donde se resguarde el bienestar socioemocional de docentes y asistentes de la educación. Si bien se implementó en el plan de contención socio emocional 2020, creemos que es necesario potenciar instancias de acompañamiento, acogida, contención y aprendizaje emocional como medidas prácticas para disminuir las situaciones de agotamiento y estrés, visualizando y considerando las exigencias laborales y hogareñas al mismo tiempo, las cuales afectan nuestras emociones, que nos hablan de lo valioso e importante que cada persona es.



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

Por todo lo antes mencionado es que creemos que es fundamental como institución, fortalecer la resiliencia, vinculación y confianza entre los diferentes estamentos.

### OBJETIVOS DEL PLAN:

- Generar estrategias participativas de contención y apoyo a toda la comunidad educativa, desde el inicio del año escolar procurando acciones tanto de bienvenida como de motivación.
- Promover espacios de conversación y trabajo con toda la comunidad educativa, con la finalidad de recoger opiniones, ideas y proyectos, que permitan organizar la vida escolar de manera segura y confiada.
- Promover los vínculos y la buena convivencia, mediante instancias de comunicación, que propicien crecimiento comunitario, acompañamiento y el diálogo, que fomentan buenas relaciones interpersonales entre la comunidad educativa del Establecimiento en tiempos de emergencia sanitaria.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro de la dinámica familiar, de manera de lograr atender aquella necesidad de apoyo de manera oportuna, y así conseguir proveerles estabilidad, seguridad y realizar el seguimiento correspondiente. (estudiantes, profesores, familias, etc.)
- Desarrollar y promover entre los docentes, asistentes de la educación, y personal directivo, herramientas de comunicación (abordaje asertivo) que permita apoyar a los y las estudiantes en sus Necesidades Psicológicas Básicas.
- Acompañar y potenciar el desarrollo habilidades sociales con los profesores jefes, de manera que estas les permitan enfrentar y acoger asertivamente las dificultades dentro de la dinámica familiar del estudiante, permitiendo una interacción positiva entre los mismos.
- Articular la atención y contención socioemocional inmediata y sistemática de los y las estudiantes en situación crítica, brindando un apoyo y contención emocional a todos los miembros de su grupo familiar.
- Impulsar y potenciar el rol activo de las asistentes de aula para lograr el acompañamiento y avance de aquellos y aquellas estudiantes con necesidades de apoyo, involucrándose en las diferentes actividades programadas para el grupo curso.





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

- Capacitar a las asistentes de aula para dar respuesta asertiva y concreta a las Necesidades Psicológicas Básicas de los y las estudiantes.
- Orientar a los estudiantes de enseñanza básica y media, con los aprendizajes y las habilidades socioemocionales .
- Vincular a los estudiantes y sus familias de enseñanza media, con los aspectos esenciales de la orientación vocacional y la oferta de pregrado, para el ingreso a la educación superior.

### ACCIONES:

1. Fortalecer los canales, espacio de información y opinión de la comunidad educativa presencial y/o remoto, para que los docentes logren indagar y pesquisar situaciones familiares y personales de los estudiantes por medio del levantamiento de información.
  - Entrevistas periódicas
  - Contactos telefónicos.
  - Video llamadas.
  - WhatsApp
  - Correos electrónicos
2. Entregar herramientas y estrategias a los profesores jefes en presencial y/o remoto, que les permitan una vinculación asertiva con padres y apoderados.
3. Entregar apoyo y orientación en el ámbito de la contención socioemocional y aprendizaje emocional a los estudiantes y a sus familias de manera presencial y/o remota.
4. Entregar apoyo personalizado y oportuno a los y las estudiantes que poseen necesidades de apoyo que están repercutiendo en su bienestar emocional, sus aprendizajes y desempeño escolar en contexto de emergencia sanitaria de forma presencial y/o remoto
5. Entrevista personalizada con los padres y apoderados de los estudiantes presencial y/o remoto, que presenten dificultades en la realización de sus actividades académicas.
6. Implementar talleres de autocuidado mensuales, que propicien el bienestar emocional y una sana convivencia entre el personal del establecimiento de forma presencial y/o remoto.
7. Entregar orientación presencial y/o remoto, a los estudiantes de I° medio y II° medio en su proceso de electividad y proyección vocacional.
8. Entregar orientación presencial y/o remoto, a los estudiantes de III° medio y IV° medio en su proceso de proyección vocacional.



## **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO**

9. Establecer espacios (ya sea de manera remota o presencial) de acompañamiento y retroalimentación en relación a las diferentes temáticas que se generan en los consejos de profesores, para apoyar y fomentar una buena convivencia entre la comunidad educativa en tiempos de emergencia sanitaria.
10. Visitas y Charlas Vocacionales virtuales a diversas instituciones de educación superior, Preuniversitarios, Institutos Profesionales (IP), Centros de Formación Técnica (CFT) y Universidades de manera remota.
11. Facilitar la Primera Ayuda Psicológica (PAP), por medio de la observación, escucha activa y la conexión con todos los miembros de la comunidad educativa presencial y/o remoto.
12. Generar espacios de reunión e interacción de manera presencial y/o remoto, con los profesores jefes para recuperar y mantener la confianza en su rol de liderazgo, a modo de observar y acompañar el proceso académico y emocional de sus estudiantes, para así prevenir situaciones críticas y realizar un abordaje oportuno, efectivo y multidisciplinario.
13. Generar estrategias efectivas de vinculación para el estudiante, orientadas a la valoración de sí mismo y del otro dentro de los Consejos de Curso y Orientación, para mantener y recuperar la confianza en su rol de estudiante, la interacción social con sus pares y profesores a modo de ir observando y acompañando el proceso emocional y académico, logrando así prevenir situaciones críticas y así realizar un abordaje efectivo y multidisciplinario de forma presencial y/o remoto.
14. Crear instancias presenciales y/o remoto, dentro del grupo de trabajo fonaudiológico, presencial y/o remoto, que permitan la convivencia entre los estudiantes apuntando a la interacción y el relacionamiento.
15. Reformular y potenciar, el rol de la asistente de la educación presencial y/o remoto, de manera de ser un participante activo dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
16. Elaborar planificación diversificada de los docentes utilizando criterios DUA, de manera de organizar actividades flexibles que atiendan y den respuesta a las necesidades e intereses de los estudiantes, visibilizando de manera oportuna las necesidades de apoyo para una oportuna intervención de forma presencial y/o remoto.



## **COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO**

### **Comunicación a la comunidad educativa**

- Se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021 y la manera en que se abordará la comunicación permanente, dando acogida y brindando tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas. La información se enviará simultáneamente por diversas plataformas.
- El plan de retorno a clases presenciales presentado en los puntos anteriores exige para su correcta aplicación y desarrollo que las vías de comunicación sean variadas y expeditas para la entrega de una información oportuna, veraz y transparente que genere y refuerce la confianza entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Esto con el propósito de asegurar tanto los aprendizajes, el desarrollo socioemocional y la seguridad de la adopción de las correctas y oportunas medidas sanitarias

### **Medios oficiales de comunicación:**

Para el desarrollo de las actividades 2021, se indica que los medios de comunicación oficiales serán:

- Página web del Establecimiento
- Facebook institucional
- Atención presencial
- Profesores jefes
- Correos Institucionales
- Drives para la distribución de materiales
- Comunicados

\*La utilización de cada uno dependerá de las circunstancias que motiven dicha comunicación y se actualizará de acuerdo con los requerimientos y normativa vigente proveniente tanto desde el MINEDUC como del MINSAL.

### **Información para la comunidad educativa:**

La estrategia de comunicación está orientada y al servicio de la entrega oportuna de información a la comunidad en aspectos y temáticas, tales como:

- Organización de la jornada: división de grupos, carga horaria presencial y remota, horarios de ingreso y salida, organización de las salas de clases.
- Medidas y protocolos de seguridad durante toda la jornada (ingreso, permanencia y salida).





## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

- Medidas a adoptar para alumnos que no retornarán de modo presencial.
- Protocolos de almuerzo y alimentación.
- Organización de reuniones de apoderados, entrega de canastas, textos de estudio, materiales, cuadernillos, etc.
- Informativo tipo cápsula del comité de seguridad, para hacer inducción de las medidas y protocolos.
- Señalética debidamente situada en diversos espacios del colegio con recordatorios y advertencias de las medidas adoptadas en el colegio producto del contexto de pandemia covid-19.
- Infografías acerca de las diversas medidas establecidas por el MINEDUC y el MINSAL
- Mensajería instantánea (uso de whatsapp entre dirección y profesores, asistentes, coordinaciones, y apoderados)
- Citaciones para asamblea general (con sub centros de cursos, tanto de alumnos y apoderados).
- Comunicaciones acerca de celebraciones de hitos tradicionales tales como: día del alumno, día de la familia, celebración de Eucaristías tradicionales a nivel de colegio, etc.

Esta entrega de información a la comunidad educativa contempla diferentes instancias, tales como, una parte será previa al inicio de año escolar (enero - febrero) y luego se entregará oportunamente y con la periodicidad que sea necesaria y pertinente dirigida a los distintos estamentos que componen la comunidad educativa, como también a las Instituciones de salud y/o educación (en caso de presentar positivos Covid-19)

Las diversas instancias de trabajo de la comunidad educativa se realizarán a través de medios sincrónicos y asincrónicos, tales como:

- Sincrónicos: reuniones presenciales, reuniones virtuales, llamadas, clases presenciales, clases virtuales, entrevistas, etc.
- Asincrónicos: encuestas, formularios, buzones de opinión, comunicados e informativos, clases remotas, etc.



## COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS QUINTA DE TILCOCO

### Organización del calendario escolar

Para el año escolar 2021, el colegio adoptará un régimen semestral de organización del año escolar cumpliendo con el calendario escolar estipulado y los ajustes que se presenten durante el año.

<b>Acción</b>	<b>Fechas</b>
Equipos docentes, asistentes de la educación y administrativos	22 de febrero
Estudiantes	1 de marzo
Primer semestre	1 de marzo-viernes 9 de julio
Aplicación de Evaluación Diagnóstica Integral de Aprendizaje (DIA) 1° EB a IV medio (estado socioemocional). 2° EB a II EM (Lectura) 3° EB a II EM (Matemática)	Primera quincena de marzo
Análisis de resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizaje (DIA) y Periodo de reforzamiento	Marzo
Jornadas de evaluación primer semestre y planificación del segundo semestre	Jueves 8 y viernes 9 de julio
Vacaciones de invierno	Lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
Segundo semestre	Lunes 26 de julio –por determinar
Jornadas de evaluación de segundo semestre	Última quincena de diciembre